

**ACTA DEL  
CONSEJO VASCO DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**LEHENDAKARITZA, 4 DICIEMBRE 2013**

## **ASISTENTES**

Iñigo Urkullu Renteria jaun txit gorena  
LEHENDAKARIA

Arantza Tapia andere txit gorena  
EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUNEKO SAILBURUA

Ricardo Gatzagaetxebarria jaun txit gorena  
OGASUN ETA FINANTZA SAILBURUA

Cristina Uriarte andere txit gorena  
HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA ETA KULTURAKO SAILBURUA

Jon Darpon jaun txit gorena (**EXCUSA ASISTENCIA**)  
OSASUNEKO SAILBURUA

José Luis Bilbao jaun txit gorena  
BIZKAIKO DIPUTATU NAGUSIA

Martín Garitano jaun txit gorena  
GIPUZKOAKO DIPUTATU NAGUSIA

Javier De Andres jaun txit gorena  
ARABAKO DIPUTATU NAGUSIA

Iñaki Goirizelaia jaun txit gorena  
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEKO ERREKTOREA

Jose M<sup>a</sup> Gibert jaun txit gorena  
DEUSTO UNIBERTSITATEKO ERREKTOREA

Josu Zabala jaun txit gorena  
MONDRAGON UNIBERTSITATEKO ERREKTOREA

Fernando Cossío jauna  
IKERBASQUE-KO PRESIDENTEA

Alberto García Erauzkin jauna  
INNOBASQUE-KO PRESIDENTEA

Jesús Peña Martinez jaun txit argia  
LEHENDAKARITZAKO IDAZKARI NAGUSIA

## **ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación del Acta del 13 de septiembre de 2013.
2. Información sobre los avances en la elaboración de la estrategia RIS3 Euskadi.
3. Propuesta de actualización del Decreto 1/2007.
4. Propuesta de componentes del Comité Científico Asesor.
5. Ruegos y preguntas.

### **1. Aprobación del acta del 13 de septiembre de 2013.**

Se da por aprobada el acta sin ninguna observación

### **2. Información sobre los avances en la elaboración de la estrategia RIS3 Euskadi**

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad toma la palabra e informa de los avances en la elaboración de un primer documento que recoja las orientaciones para enfocar la especialización y diversificación de la política científica y tecnológica de Euskadi apoyándonos en nuestras fortalezas. El documento elaborado será la base para avanzar a lo largo del 2014 en el proceso de actualización del vigente PCTI-2015.

Según las consultas realizadas, el PCTI actual responde a los estándares exigidos por Europa y cumple con los criterios europeos de una estrategia de especialización inteligente de la región vasca. En este sentido, el documento en elaboración, tiene un carácter interno de orientación de nuestra política científica y tecnológica y no tanto para dar respuesta a un requisito externo de la Unión Europea, lo cual nos da un cierto margen temporal.

Dicho esto, la Consejera expone las grandes líneas de orientación de la estrategia vasca RIS3. El objetivo general es lograr una mayor coordinación de todos los agentes de la cadena de valor desde la investigación básica a la investigación aplicada y focalizarla en aquellos sectores y tecnologías- clave en los que Euskadi tiene sus mayores fortalezas. Este objetivo servirá de orientación para alinear los recursos públicos con los recursos de la I+D privada (que suponen prácticamente más del 75% de los recursos totales de investigación en Euskadi).

Como se apuntó en la reunión del pasado día 13 de septiembre, el proceso se está desarrollando internamente en el seno del Gobierno para disponer de un borrador inicial de trabajo. Los Departamentos de Desarrollo Económico y Competitividad, de Educación, Política lingüística y Cultura, y el Departamento de Salud, así como Lehendakaritza, han canalizado las diferentes aportaciones recibidas hasta el momento de otros agentes externos: subsector científico, a través de euskampus y de las universidades, subsector empresarial y subsector tecnológico. No obstante, el proceso formal de contraste se realizará una vez se disponga de un primer documento-borrador que estará listo para primeros del 2014.

A continuación, toma la palabra la Consejera de Educación, Política lingüística y Cultura, Cristina Uriarte, que abunda en la explicación general del proceso y expone las orientaciones y aportaciones que se van a integrar desde el punto de vista del departamento de educación y de la política científica.

Por parte del Consejero de Hacienda, y en relación a las expectativas de fondos europeos, informa que, según su información, los fondos FEDER que revertirán a Euskadi serán similares a los recibidos en el actual sexenio.

## **ACUERDO.**

Tras las explicaciones recibidas, el Lehendakari propone el siguiente Acuerdo: *Disponer para finales del mes de enero del 2014 de un documento interno que recoja la estrategia y orientaciones de la estrategia RIS3. La responsabilidad de elaborar el documento corresponderá al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, que incorporará las aportaciones del Departamento de Educación Política lingüística y Cultura y el Departamento de Salud. Este documento será enriquecido con las aportaciones de los diferentes agentes del sector de ciencia tecnología e innovación.*

*La estrategia RIS3 de Euskadi servirá asimismo como base para proceder a la actualización del vigente Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los trabajos de elaboración del nuevo PCTI comenzarán en el primer trimestre del 2014. A estos efectos, en el primer trimestre del 2014 se constituirá una Comisión específica coordinada por el Secretario General de Presidencia, con el apoyo de la Secretaria Técnica de Innobasque, en la que participen los distintos ámbitos representantes de todos los agentes del sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluyendo, además, al ámbito de la investigación sectorial y empresarial privada.*

### **3. Renovación del decreto 1/2007 de 17 de abril del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

El Lehendakari informa que se ha venido trabajando y contrastando diferentes aportaciones para proceder a la renovación del Decreto del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, que data del 2007. Sobre la base de las aportaciones recibidas, los criterios que se van a utilizar para la redacción y aprobación del nuevo decreto, actualmente en elaboración, son los siguientes:

*Introducción:* Se actualizarán las referencias a situaciones temporales anteriores que hayan quedado obsoletas y superadas. Se actualizará también la normativa de referencia, tanto en el ámbito estatal como en el europeo. Se incorporarán conceptos identificados con la actual estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación en lo referente a especialización, excelencia, gobernanza del sistema y evaluación orientada a resultados.

*Funciones del Consejo:* Se reforzarán las funciones relativas a: -orientación estratégica general del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, -coordinación, -promoción de proyectos estratégicos, -definición de líneas estratégicas e -informe preceptivo para aprobación y evaluación del Plan plurianual de Ciencia, Tecnología e Innovación.

*Composición del Consejo:* Se plantea un Consejo ampliado que resulte más plural y enriquecedor. Además de los actuales miembros, el Lehendakari plantea incorporar al mismo a representantes de los diferentes ámbitos del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. En concreto, se contempla reforzar la representación del ámbito de la ciencia con la incorporación de Jakiunde. Asimismo, se plantea incorporar la representación del subsistema tecnológico, a través de Tecnalia e IK4. Por último, y a propuesta del Lehendakari, se nombrarán también representantes de sectores y empresas tractoras en el ámbito de la investigación privada, ya que el sector privado empresarial representa prácticamente más del 75% de la inversión total en I+D.

*Comisionado:* La figura del Comisionado se mantendrá en sus actuales funciones. Mientras esta figura no sea cubierta, sus funciones serán realizadas por el Secretario General de Presidencia.

*Secretaria Técnica:* Se mantendrá la figura de la Secretaria Técnica de apoyo a las labores del Comisionado. La Secretaria Técnica será ejercida transitoriamente por Innobasque.

## **ACUERDO**

*Sobre la base de los criterios anteriores, el Lehendakari encarga al Secretario General de Presidencia la redacción de un nuevo Decreto que sustituya al Decreto 1/2007 de 17 de abril. El nuevo Decreto será remitido a los miembros del Consejo en el mes de enero y, tras los informes de legalidad y de control económico correspondientes, será aprobado en el Consejo de Gobierno en el mes de febrero de 2014.*

### **4. Comité Científico Asesor:**

Se han recibido en lehendakaritza más de sesenta propuestas que están siendo valoradas con suma discreción y confidencialidad. El Lehendakari, en atribución de sus competencias, procederá a informar en el próximo Consejo del nombramiento de las 10 personas del Consejo Asesor. Estas personas serán elegidas en función de su reconocido prestigio con arreglo a un criterio de equilibrio en el que estén representadas personas pertenecientes al campo de la investigación científica, la investigación empresarial y la investigación tecnológica. Además, se procurará la presencia en el Consejo Científico Asesor de personalidades ligadas con la estrategia de I+D estatal y europea.

## **ACUERDO**

*El Lehendakari reitera su disposición a recibir nuevas propuestas en el plazo de los próximos 15 días. Sobre la base de las propuestas recibidas y de los criterios de equilibrio citados el lehendakari, en ejercicio de sus competencias, procederá al nombramiento del Consejo Asesor y en la próxima reunión del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación*

### **5. Ruegos y preguntas**

El representante de Mondragón Unibertsitatea solicita información sobre el programa Saiotek para el año 2014. Por parte de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad se indica que el actual programa Saiotek no respondía a los objetivos de focalización en tecnologías clave y de investigación aplicada sobre los que se pretende orientar la nueva estrategia del Departamento.

El Diputado General de Alava plantea, a su vez, que resulta oportuno desarrollar la investigación en red, procurando un equilibrio territorial en el destino de los fondos de I+D.

Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión a las 12,15 horas.

**Jesús Peña Martínez**

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN**